



Restaurantes
El
Caracol Azul

Av. 9 de Octubre 1918 y los Ríos Teléfono: 2280461 / 2286195

Email: rescazul@iclaro.com.ec

Guayaquil-Ecuador

253546

Guayaquil, Marzo 27 del 2014

Srta.

MURIEL ANN BEAVEN PERALES

Ciudad.-

20370 1180

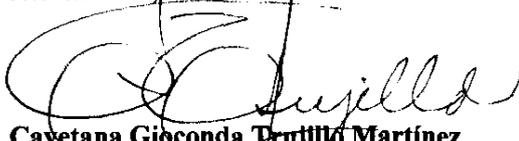
Estimada Señorita:

Me es grato informarle que la Junta General Universal extraordinaria de socios de **RESTAURANTES EL CARACOL AZUL (Rescazul Cía. Ltda.)** Reunida el día de hoy decidió por unanimidad a Ud. **GERENTE** de la compañía por el lapso de 5 años.

De conformidad con el artículo Decimo Noveno del Estatuto Social de la compañía Ud. Ejercerá entre sus funciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual y las demás indicadas en el mencionado artículo.

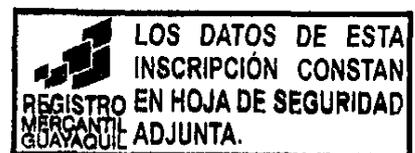
RESTAURANTES EL CARACOL AZUL (Rescazul Cía. Ltda.) Se constituyo mediante escritura pública ante la Notaria Decima Tercera de la Dra. Norma Plaza de García, el 5 de Octubre de 1979, inscrita en el Registro mercantil del cantón de Guayaquil, el 15 de Abril de 1980.

Atentamente,


Cayetana Gioconda Trujillo Martínez
C.I. 091308285-5

Acepto el cargo para el cual he sido designada, según nombramiento que antecede.
Guayaquil, Marzo 27 del 2014.


Muriel Ann Beaven Perales
Gerente



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.821
FECHA DE REPERTORIO:31/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:12:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **RESTAURANTES EL CARACOL AZUL (RESCAZUL CIA. LTDA.)**, a favor de **MURIEL ANN BEAVEN PERALES**, de fojas 12.789 a 12.791, Registro de Nombramientos número 4.100.

ORDEN: 12821



Guayaquil, 02 de abril de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

791880

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R E C I B I D O

06 OCT 2014 HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: